

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »
 Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Administración de los Establecimientos de Beneficencia, sita en el Hospital Provincial, Ramón y Cajal, núm. 66; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza
 Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás
 personas de la Augusta Real Familia, continúan
 sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 8 noviembre 1930.)

SECCIÓN PRIMERA

Ministerio de Instrucción Pública y B. A.

REAL ORDEN

Núm. 1.940.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Toledo una plaza de Profesor auxiliar, afecto a la enseñanza de Elementos de Mecánica, Física y Química,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se anuncie la provisión de la referida plaza al turno de concurso de traslado entre Profesores auxiliares del mismo grupo al que corresponde la vacante, que es el que legalmente le corresponde.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de octubre de 1930.—Torro.

Señor Director general de Bellas Artes.

(Gaceta 30 octubre 1930.)

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3.405.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Sanidad.—Circular.

El Excmo. Sr. Director general de Sanidad, con fecha 31 de octubre próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Instruidos los respectivos expedientes en este Ministerio, con motivo de los recursos de alzada interpuestos por Julián Cortés Sánchez, Andrés García Gracia, Mariano Sebastián Galindo, Pilar Soriano Zapater, Valero Latas Alfayé y Pablo González Uriel, vecinos de Utebo, contra providencia de esa Inspección provincial de Sanidad, fecha 19 de septiembre próximo pasado, imponiéndoles una multa de 50 pesetas a cada uno, por no reunir los establos de vacas que poseen las condiciones determinadas en el Reglamento de 8 de agosto de 1867 y art. 14 de 17 de noviembre de 1925. Sírvase V. E. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, a fin de que en el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, el de los interesados y cumplimiento del art. 25 del Reglamen-

to provisional para la ejecución de la ley de octubre de 1889.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1930.

El Gobernador civil,
Juan Díaz Caneja.

SECCIÓN TERCERA

Núm. 3.395.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Cuestionario que ha de servir de base en las oposiciones para la provisión de una plaza de Practicante de Cirugía del Hospicio-Inclusa provincial de Calatayud.

1. Huesos de la cabeza.
2. Huesos de los miembros superiores.
3. Huesos de los miembros inferiores.
4. Músculos de la cabeza.
5. Músculos de los miembros superiores.
6. Músculos de los miembros inferiores.
7. Aparato respiratorio.
8. Digestión.
9. Anatomía del corazón.
10. Arterias de los miembros superiores e inferiores.
11. Venas de los miembros superiores e inferiores.
12. Circulación.
13. Aparato urinario.
14. Sistema nervioso. Idea general del encefalo, la médula y los nervios.
15. Anatomía del aparato de la visión.
16. Anatomía del aparato de la audición.
17. Anestesia por el cloroformo.
18. Anestesia por el éter.
19. Accidentes que pueden presentarse durante la anestesia general.
20. Anestesia local. Anestésicos más usados. Técnica.
21. Asepsia. Concepto. Esterilización por el calor seco y húmedo.
22. Antisepsia. Concepto. Antisépticos más usados.
23. Desinfección de las manos del cirujano y ayudantes. Guantes. Sus clases y objeto. Desinfección del campo operatorio.
24. Requisitos que debe llenar una cura. Técnica de la cura de una herida.
25. Drenaje. Su objeto y técnica.
26. Hemostasia previa en las operaciones quirúrgicas. Compresión digital. Torniquetes. Compresión elástica y mecánica.
27. Diversas clases de hemorragias. Procedimientos para cohibirlas.
28. Cuidados preoperatorios.
29. Cuidados postoperatorios.
30. Síntesis quirúrgica. Suturas: sus clases, instrumentos y técnica.
31. Quemaduras. Sus grados. Tratamiento.
32. Tratamiento de los estados asfícticos. Respiración artificial.
33. Cateterismo uretral. Instrumental y técnica.
34. Lavados vesicales. Instrumental y técnica.
35. Investigación corriente de la albúmina y la glucosa en la orina.
36. Irrigaciones vaginales. Técnica. Taponamiento vaginal; su objeto y técnica.
37. Enemas y lavados intestinales. Su objeto, instrumental y técnica. Supositorios.
38. Lavado del estómago: instrumental y técnica.
39. Alimentación artificial. Procedimientos.
40. Curas oculares. Conservación y aplicación de los colirios. Lavados del ojo.
41. Conducta que se debe observar ante un traumatismo del ojo en espera del oculista. Extracción de los cuerpos extraños superficiales del ojo.
42. Lavado de un conducto auditivo. Extracción de un taón de cerumen que obstruye el conducto.
43. Inyecciones hipodérmicas. Jeringas y otros aparatos inyectores. Ventajas de esta vía de administración de los medicamentos.
44. Sitios de elección para practicar una inyección hipodérmica. Técnica, accidentes y tratamiento.
45. Inyecciones de sueros antitóxicos y artificial. Enumeración de los más usados. Instrumental y técnica.
46. Inyecciones intramusculares. Puntos de elección y técnica de las mismas.
47. Inyecciones intravenosas. Medicamentos más usados por esta vía. Accidentes que pueden ocurrir.
48. Evacuación de las colecciones líquidas. Punción simple y aspiradora. Trócares. Aspiradores.
49. Incisión de abscesos. Técnica. Regiones peligrosas.
50. Modo de extraer un trozo de aguja implantada en un dedo. Modo de incindir un panadizo.
51. Autopsia. Su objeto y técnica.
52. Punción lumbar. Su objeto, instrumental y técnica.
53. Vendajes. Clasificación. Vendas: aplicación, arrollamiento y separación.
54. Vendajes circulares, oblicuos, espirales en 8 de guarismo y recurrentes.
55. Vendajes compuestos.
56. Vendajes de mayor. Bragueros.
57. Vendajes enyesados; su objeto y modo de aplicarlos.
58. Fracturas. Cuidados que se deben prestar a un lesionado afecto de fractura.
59. Extensión continua en las fracturas. Aparatos y técnica de su aplicación.
60. Tratamiento de las epixtasis y de las metrorragias.
61. Sangrías deplectiva y depurativa: su objeto. Recuerdo anatómico de los sitios de elección para practicarlas.
62. Instrumentos y técnica de la sangría.

63. Accidentes que puede determinar la sangría general. Tratamiento.

64. Emisiones sanguíneas locales. Escarificaciones. Ventosas escarificadas.

65. Aplicación de sangrijuelas. Técnica, sitios de elección y accidentes.

66. Primeros auxilios a los intoxicados. Antídotos de los envenenamientos por el mercurio, ácidos, álcalis y fósforo.

67. Masaje. Indicaciones, variedades y técnica.

68. Cauterización por el calor. Su objeto, aparatos y técnica.

69. Cauterización química.

70. Vacunación en general y antivariólica en particular. Historia.

71. Técnica de la vacunación antivariólica.

72. Revulsión. Su objeto. Agentes revulsivos. Rubefacción.

73. Vexicación. Vexicantes. Técnica, accidentes y complicaciones. Modos de evitarlos.

74. Tópicos. División. Fricciones, unturas, embrocaciones, cataplasmas y fomentos. Técnica.

75. Baños; su objeto y división. Técnica.

76. Ventosas secas. Instrumental y técnica.

77. Observación del pulso y de la temperatura.

78. Documentación que debe conocer el Practicante del Hospital. Estadística demográfico-sanitaria. Registro de enfermos. Estados y libretas de alimentaciones. Recetarios. Composición de las diferentes raciones del Hospital provincial de Zaragoza.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1930.—El Presidente del Tribunal, Manuel Iñigo.

SECCIÓN CUARTA

Núm. 3.411.

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Anuncio.

Por el presente anuncio hago saber, que con fecha 31 de octubre próximo pasado, ha cesado en el cargo de Inspector el Jefe de Negociado de 2.^a clase D. Fernando Sancho Muñoz, y con fecha 4 del actual, se ha posesionado del aludido cargo de Inspector afecto a esta Delegación de Hacienda, el oficial de 3.^a clase, D. Santiago Claver Salas.

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento de la Inspección de 13 de julio de 1927, se pone en conocimiento del público, de las Autoridades civiles y militares y Jefes de las oficinas del Estado, de la provincia y del Municipio; las cuales, con arreglo al artículo 70 del expresado Reglamento, están obligadas a prestar a dicho funcionario D. Santiago Claver Salas, el apoyo, concurso, auxilio y protección necesarios para el ejercicio de su cargo.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1930.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Miguel.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3.410.

Ayuntamiento de la S. E. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Acordada por la Comisión permanente la confección de trajes de invierno, mediante concurso, con destino al personal de la brigada del Alumbrado, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se admitirán en el Negociado de Fomento, (horas hábiles de oficina), proposiciones en pliego cerrado, extendidas en papel de la clase sexta (3'60 pesetas) y un sello municipal de 1'20 pesetas, acompañando muestras y precios de cada una de ellas, y haciendo constar el plazo en que el proponente se com promete a entregar los trajes objeto de este concurso.

Las prendas que han de confeccionarse, son las siguientes:

Dos uniformes de paño, compuestos de americana, chaleco y pantalón.

Veintisiete uniformes de pana, con americana, chaleco y pantalón.

Una gorra de paño, con barbuquejo dorado y escudo de metal.

Idem íd. íd. íd. íd. plateado.

Idem íd. de pana, con dos cordones dorados, como distintivo y escudo de metal.

Cinco gorras iguales a la anterior con escudo, de cordones dorados y numeración de metal correlativa.

Veintiuna gorras de igual tela, con escudo y numeración correlativa de metal.

Los licitadores acompañarán a la proposición el resguardo de haber ingresado en la Caja municipal la suma de 150 pesetas como depósito, a responder del contrato.

La Municipalidad se reserva la facultad de admitir o desechar todas y cada una de las proposiciones que se formulen.

Los gastos de anuncio y demás a que ascienda la formalización del contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 31 de octubre de 1930.—El Alcalde-Presidente, Jordana.

Núm. 3.513.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de esta Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de junio de 1930.

Sesion del día 6.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordar den comienzo las reuniones de la Permanente a las 18'30, en lugar de celebrarlas a primera hora de la tarde.

Aprobar un escrito del Jurado calificador de los bocetos presentados para cartel anunciador de las Fiestas del Pilar, declarando desierto el concurso y convocando otro nuevo con los mis-

mos premios y condiciones hasta fin del presente mes.

Celebrar el sorteo reglamentario, para la amortización de Obligaciones de la Deuda de 1908, el día 20 del actual.

Celebrar concurso para la adjudicación del servicio de entretenimiento y conservación de las básculas propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

Excluir a D. Constantino Barrachina de la relación formada para el pago del arbitrio por colocación de altavoces en la vía pública

Autorizar a D. Isaac García y a D.^a Juana Gracia, para la colocación de veladores en el Paseo de María Agustín y en Coso, 146 y 148.

Autorizar a D. Jesús Iglesias para la colocación de un anuncio luminoso en la casa del Café Royalty, pagando el arbitrio anual de 600 pesetas.

Conceder a los Padres Capuchinos, para el pago del arbitrio de Plus Valía por la adquisición de la finca en donde tienen instalado el Convento, en el Barrio de Venecia, cinco plazos anuales, que vencerán en los cinco primeros días del mes de septiembre de cada año, con el abono del interés legal del 5 por 100.

Abonar, de la partida de Imprevistos, la cantidad reclamada por la administración de Rentas públicas en concepto de material utilizado en las oficinas encargadas de la recaudación de la Patente Nacional para automóviles.

Desestimar la reclamación de la Compañía del Norte, contra la imposición de contribución especial por la renovación de aceras.

Resolver reclamación de la Compañía del Norte, contra liquidación de un acta de la Inspección de arbitrios por diferencias en el pago del canon de agua, en el sentido de proceder al cobro de estas diferencias durante las anualidades legales, sin imposición de penalidad de ningún género, percibiendo la Inspección de arbitrios el 35 por 100 de la cuota recaudada, en concepto de participación y gastos de material.

Autorizar a D. Florencio Ortigosa, para la venta de helados en la plaza de la Magdalena, mediante la cantidad mensual de 100 pesetas.

Desestimar reclamaciones de D. Enrique Vicente y D. Enrique Morales, contra dos actas de la Inspección de arbitrios, por apertura de establecimiento y obras sin licencia, respectivamente.

Resolver reclamación de D. Ricardo Royo Villanova, contra la liquidación efectuada del arbitrio de Plus Valía, correspondiente a la transmisión de la sexta parte indivisa de la finca núm. 2 del Paseo de Sagasta, manteniendo la valoración practicada por la oficina de Arquitectura y descontando de la cuantía del incremento, el importe de la sexta parte de la contribución especial, impuesta a la finca de referencia, siempre que el propietario dé su conformidad a la cuota asignada.

Reclamar, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal económico-administrativo,

a D. Manuel Pérez Asensio, la cantidad de pesetas 927'50, por arbitrios municipales.

Autorizar a D. Luis Marín, para construir por su cuenta el alcantarillado en la calle del Sol y para acometer y verter en él, su casa núm. 3 de la misma calle.

Resolver una instancia de D.^a María Gracia Prats, devolviéndole lo satisfecho de más por agua y vertido de tres automóviles, que debe ser abonado por el señor Infesta, que es el dueño del edificio donde se encierran.

Cobrar a D. Leonardo Larzuela, por riego de un pavimento, el canon propuesto por el señor Ingeniero municipal.

Abonar a D. Luis García el 15 por 100 del valor definitivo de las obras del alcantarillado de la calle de las Minas.

Abonar a D. Luis García, 64'15 pesetas, por instalación de tubería de agua.

Abonar a D. Manuel Torner y D. Ramón Puig, el 15 por 100 del total de las obras del alcantarillado de la calle de Mollat.

Devolver a la Comisión un dictamen del Negociado de Propiedades, proponiendo varias bases relativas a la instalación de agua y alcantarillado en barrios particulares.

Reparar los pilares que sostienen la verja de los Viveros de la Puerta del Duque.

Conceder a D. Juan Fabiani el terreno, para sepultura perpetua, señalado con el núm. 10 del cuadro 1.º del Cementerio de Torrero.

Anunciar concurso para la construcción de bancos con destino a los jardines y paseos públicos.

Devolver a la Comisión, previo informe del señor Ingeniero municipal, un dictamen proponiendo el saneamiento del Parque de Ibort.

Desestimar las quejas formuladas por los vecinos del barrio de Peñaflores contra obras realizadas en la acequia denominada Camarera.

Autorizar a D. Vicente Sánchez, para construir un puentecillo en el camino de Lapuyade.

Proceder a pintar el pabellón y el Bar de los Baños del Ebro.

Demoler un árbol situado en la calle de Costa, junto al Paseo de la Mina.

Conceder licencias para realizar pequeñas obras, a los señores que figuran en la relación que acompaña al dictamen.

Autorizar, para construir edificio: a D. Ramiro Tella, en Martín Serrano, sin número; a D.^a Francisca Sánchez, en Pelayo sin número; a D. Simón Lafuente, en Barrio Oliver; a D. Vicente Sorribas, en Delicias, 73; a D. Manuel Alvarez, en Portugal, 35; a D. Manuel Jiménez, en Monzalbarba; a D. Sixto Laguna, en Portillo, 17; a D.^a Benita Torres, en Camino de los Cubos; a D. Santos Gracia, en San Juan de Mozarrifar; a D. Antonio Pardos, en calle de Rioja; a don Domingo García, en Villamayor; a D. José Pérez, en Liria, 18; a D. Lamberto Velilla, aumentar piso en Santa Cruz, 26; a D. José López, en Casablanca, 81; a D. Mariano Martínez, en la Mosquetera; a D. Miguel Gómez, en Fabiani, 1; a D. Adoración Bardagi, en Cáceres, 6; a D. Simón Estables, en barrio de San Juan; a D. An-

drés Parra, en Nuestra Señora de Bonaria, 8 y 10; a D. Francisco García, en Camino Bailera, 7 y 8; a D. Angel Gómez, en la Habana, 33; a D. Rafael Serrano, en Montaner, sin número; a don Alfonso Alfranca, en Caminos Molinos; a don Carmelo Esqués, en calle de América; a D. José Ollés, en calle de Alcañiz; a D. Teodoro López, en Caspe, 44; a D. Miguel Laborda, en Soberanía Nacional, 12; a D. Lucio Abad, en Jorro Nogué, 14; para aumentar dos pisos a D. Cecilio Perales, en calle Habana.

Denegar lo solicitado por D. Antonio González, interesando que la Corporación le indique la superficie a expropiar con objeto de colocar a línea su casa sita en D. Jaime 17.

Resolver un escrito del señor Presidente de la Beneficencia municipal referente a la construcción de la Casa de Socorro.

Activar las obras de arreglo de una sima existente en la calle de Escuelas Pías.

Proceder al adoquinado de la calle de Dormer.

Ampliar la adjudicación de la contrata con la S. A. «Fomento de Obras y Construcciones», con objeto de pavimentar el trozo de Ronda que ha quedado sin adoquinar.

Aprobar certificación de obras de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad.

Instalar definitivamente alumbrado público en la calle de D. Jaime.

Conceder a D. Domingo Delgado una losa de las existentes en los almacenes municipales.

Pavimentar el año próximo las calles de Torrellas y Palafox.

Aprobar la liquidación de las obras de adoquinado de la calle prolongación de Santa Catalina.

Pavimentar el próximo año la calle de las Cortesías.

Aprobar liquidación de las obras de pavimentación de la calle de Teruel.

Instalar dos palomillas con lámparas eléctricas en la puerta de la Iglesia de Altabás.

Incluir en el próximo presupuesto la suma necesaria para realizar las expropiaciones de las casas precisas para ensanche de la vía pública en las calles de D. Jaime, Candalija, Roda y Manifestación.

Aprobar relación de facturas del Negociado de fomento.

Sesión del día 13.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar un presupuesto extraordinario, formado con el sobrante de la liquidación de 1929.

Aprobar un aumento de créditos del actual presupuesto.

Conceder un premio al guardia municipal D. Pedro Royo.

Enterar a la Comisión de las manifestaciones de afecto y adhesión de S. M. a Zaragoza, con motivo de su reciente viaje a esta capital.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente, durante el primer semestre del año actual.

Adjudicar un puesto de cacahuets a D.^a Agustina Requeno Sierra.

Conceder a D. Pío Hernando, quince días de licencia para ausentarse de la ciudad.

Acordar que el Ayuntamiento asista en Corporación a la procesión del Corpus Christi, obsequiando a las autoridades según costumbre de años anteriores.

Designar al Concejal Médico Sr. Horro, para la Presidencia del Tribunal de oposiciones a una plaza de Practicante de servicio en el Matadero público.

Conceder aumento de sueldo, correspondiente a dos quinquenios vencidos y abono del tiempo transcurrido, al administrador del Matadero, D. Angel Carqué.

Disponer para los acogidos en la Beneficencia, de todos cuantos específicos aconseja la medicina moderna.

Contribuir con 8.000 pesetas a los gastos del Sindicato de Iniciativa de Aragón.

Adquirir uniformes y batas para el personal de la Casa de Socorro.

Desestimar petición de obras, para su habitación, que solicita la Directora del Grupo Escolar del Buen Pastor.

Desestimar indemnización a D. Pedro Moreno Calleja, por deterioros ocasionados en un coche de su propiedad.

Aquirir 12 ejemplares de la obra de D. Francisco Alfonso Baeta, titulada La Vida en el Campo.

Adquirir, mediante concurso, una camioneta con destino al servicio de desinfección y reparar las ya existentes.

Reponer en el cargo de obrero municipal a Francisco Llorente de la Orden.

Desestimar indemnización a D. Bernardo Palacios por una caballería que resultó muerta.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Autorizar a D. José María Monserrat de Pano para colocar varios carteles en las vallas o andamios de obras.

Conceder tres plazos a D. José Pérez para satisfacer el importe de la liquidación de un acta levantada por la Inspección de arbitrios.

Aprobar liquidación del acta levantada por la Inspección de arbitrios a D. Joaquín Casamayor.

Autorizar a D. Domingo Sinués, para la venta de flores en la plaza de la Cabra, sita en la calle Méndez Núñez.

Autorizar a D.^a María Guillén para instalar un puesto destinado a la venta de plátanos en la calle de Romea.

Aceptar sentencia dictada por el Tribunal económico-administrativo en el recurso interpuesto por D. José Cano, contra un acta de la Inspección de arbitrios.

Autorizar a D. Angel Pallarés para construir, por su cuenta, el alcantarillado de la parcelación confrontante con el Paseo de María Agustín.

Autorizar a D. Luis Martín para instalar en la calle de Belchite una tubería de conducción de agua y practicar en ella una toma con destino a su casa sita en calle del Sol, núm. 3.

Autorizar al Excmo. Sr. Gobernador Militar para acometer y verter al alcantarillado de la nueva Cárcel el del Cuartel del Regimiento de Castillejos.

Autorizar a D. Rafael Alfonso para sustituir la actual tubería de agua del edificio número 21, del Paseo de Pamplona.

Modificar la colocación de la lápida del nicho 29 de la segunda fila de las manzanas a perpetuidad.

Ejecutar las obras necesarias de defensa contra el Huerva, en el Paseo de la Mina.

Arrendar las habitaciones del Santuario de Villamayor a D. Joaquín Mayoral y D. Enrique Urbez.

Extender los recibos de la Administración de arbitrios, expresando los conceptos detalladamente por epígrafes.

Arrendar a D. Angel Cabetas los Huertos, unos terrenos inmediatos a los depósitos de Torrero.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Propiedades.

Aprobar cuatro certificaciones de obra ejecutada por la contrata de obras de instalación de nuevas tuberías de conducción de aguas y estación elevadora en Torrero.

Instalar dos lámparas de 100 watios en la calle del Cinco de Marzo.

Desestimar dictamen proponiendo abrir una puerta en los depósitos de Torrero frente al Parque de Pignatelli.

Ceder a D. Joaquín Vidal dos losas de piedra.

Obligar a D. Manuel Balaguer a realizar obras para evitar las molestias producidas por su industria establecida en San Lorenzo, 5.

Anular licencia expedida a D. Mariano García para realizar obras en la casa núm. 4 de la calle de Estébanes y expedirle otra.

Conceder licencia para construir edificios: a D. Justo Salomón, en Aragón, 9; a Emérito Camerano, en Delicias, 43; a D. Julio Allueva, en Caspe, 25; a D. Pascual Badimón, en Tejar, sin número; a D. Manuel Armas, en Carmen, sin número; a D. Eustaquio Guallar, en Santa Isabel, y a José Martínez en Fabiani, 23; a D. Salvador García, en Delicias; a D. Salvador Jimeno, en Avenida de Mayo, 26; a D. Francisco Tremps, en Cartuja Baja, 4; a D. Pascual Belsué, en Avenida de Cataluña, 249; a D. Jacinto Cerezo, en Avenida de Madrid, 125; a D. Pedro Capapé, en Alonso V, 33; a D.^a Victoria Vinués, en Cadena, 23, y a D. Alvaro Cortés, en Paseo de Sagasta y calle Gil de Jasa.

Instalar dos lámparas en la calle de Moret.

Aprobar relación de factura presentada por el Negociado de Fomento.

Aprobar un escrito de la Alcaldía proponiendo que por el señor Ingeniero municipal se proceda a corregir las deficiencias del alumbrado general de la ciudad, y una vez terminado este estudio, se abra concurso libre de proyectos y ejecución del mismo.

Sesión del día 20.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Enterar a la Comisión de haber sido denegada la autorización solicitada por el Ayuntamiento, referente al reparto de boletines a domicilio para la formación del Censo electoral.

Adquirir dos cuadros del pintor D. Elías García.

Pasar a la Alcaldía la petición de aumento de sueldo formulada por varios obreros municipales de jardinería.

Disponer la realización de las obras de renovación de pavimento, blanqueo y pintado de las salas de clase de la Escuela de Montemolín.

Conceder dos meses de licencia a D. Luis Navarro Félez y a D. Victoriano Gracia.

Conceder tres meses de licencia a D. Fernando Navarro.

Desestimar ampliación de la beca municipal concedida a D.^a Felicidad Bueno.

Aprobar relación de facturas presentada por el Negociado de Gobernación.

Autorizar a D. Manuel Castro, para establecer un kiosco en el Paseo de Pamplona, frente a la plaza del Paraíso.

Desestimar autorización a D.^a Luisa Blesa, para instalar un puesto en la calle de Escuelas Pías.

Desestimar reclamación formulada por D. Antonio Torres, contra acta levantada por la Inspección de arbitrios.

Resolver favorablemente instancia de D. Ramón Sancho, propietario de la casa núm. 4 de la Gran Vía, solicitando, a los efectos de la liquidación del arbitrio de Plus Valía, el importe de la contribución especial asignada a dicho inmueble.

Autorizar a D. Angel Gracia y D. Fernando Cortés, para instalar veladores en la plaza de la Constitución, frente al Bar Rojo y Blanco y en la plaza de San Lorenzo, respectivamente.

Aprobar el canon que deben satisfacer los propietarios de los garages de la capital.

Desestimar exclusiva de fotografía en la plaza de Aragón, solicitada por D. Roberto Palacios, y anunciar subasta para la adjudicación de dicho puesto.

Desestimar reclamación de la Sociedad Azucarera del Gállego solicitando anulación de unos recibos de inquilinato por el piso primero de la casa 26 y 28 de la calle de Don Jaime.

Desestimar reclamación presentada por don Agustín Nuviala, contra un acta de inspección.

Aprobar la liquidación del acta de la Inspección de arbitrios levantada a D. Luis Jiménez.

Aprobar relación de facturas presentada por el Negociado de Hacienda.

Dar de baja en el canon de agua, la casa número 245 del camino de las Torres, propiedad de D. Camilo Bellvis.

Dar de baja en el canon de agua y vertido y devolver lo satisfecho de más las casas 67 de la calle de D. Jaime y Hermanos Ibarra, 7, propiedad de D.^a Manuela Alcibar y D.^a María Rodríguez respectivamente.

Conceder a D. Epifanio Sánchez, una toma de agua con destino a usos domésticos de la casa núm. 166 del camino de la Mosquetera.

Abonar a la señora Marquesa de Saudín, 331 pesetas, reclamadas como indemnización de los daños causados a su casa núm. 46 de la calle de San Miguel.

Anunciar nuevo concurso para la enajenación de troncos maderables.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Fomento.

Conceder licencia para realizar pequeñas obras a los señores que figuran en la relación que acompaña al dictamen.

Ceder a D. José Gabás una volquetada de trozos de losa.

Autorizar, para construir edificio; a D. Pedro Romero, en Terminillo, 33; a D. Telesforo Gabás, en Príncipe, 1, y Bretón 2; a D.^a Elena Ferrer, en Zapata, 40; a D. Julio Brosod, en Barrio de Villamayor; a D. Severiano Pérez, en terrenos del Terminillo; a D. Angel Sanz, en Fillas, 39; a D. Fermín Fransoy, en Arte, 19; a D. José Carbó, en Luz 47, y a D. Francisco Gargallo, en Paseo de Ruiseñores.

Dar de baja tres motores propiedad de D. Antonio Mingell, en Cervantes, 33.

Pavimentar el año próximo la calle de Casta Alvarez.

Pavimentar la calle de Romea.

Instalar cuatro lámparas de 100 watos en el Paseo de Sasera.

Pavimentar con asfalto viejo la plazuela de Tejedores.

Reparar la acera del lado izquierdo del camino de las Fuentes, en las proximidades del Matadero.

Aprobar certificación de obra para la construcción de la nueva Casa de Socorro.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Fomento.

Sesión del 27 de junio de 1930.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar tres escritos: uno dando cuenta del sorteo de amortización de Obligaciones de la Deuda de 1908; otro, proponiendo se celebre sorteo reglamentario de amortización de Bonos correspondientes a la emisión de 1923, y otro proponiendo celebración de sorteo para amortización de Bonos de la fábrica del Gas.

Conceder a D. Gonzalo Sancho Muñoz, dos meses de licencia.

Dar cuenta del informe del Director del Laboratorio Bacteriológico municipal, sobre análisis de agua procedente del Parque de Ibor.

Proponer para ocupar las vacantes de chofers del servicio de la limpieza pública a D. Manuel Colmán Barceló, Francisco García Ara, y Manuel Carasel.

Aprobar la realización de determinadas obras en la Escuela de niños de Peñafior.

Enterar a la Comisión del agradecimiento de la Diputación provincial por el envío de 3.000 pesetas para la supercripción de los damnificados por el Ebro.

Dar cuenta de haber adquirido y entregado una imagen de plata de Nuestra Señora del Pilar para regalarla a la capilla de la Academia

General Militar, y leer una carta del General Franco agradeciendo este obsequio.

Que por la Junta local de primera enseñanza se manifieste cuales son las necesidades de reparación y adquisición de mobiliario de las Escuelas públicas para atenderlas la Corporación.

Conceder a D. Juan Bregante prórroga de tres meses de licencia, continuando para sustituirle D. Luciano Torres.

Desestimar petición de D. Manuel Lasantas, que solicita la cesión del tablado destinado a festejos.

Conceder un mes de licencia, por enfermo, al cobrador de arbitrios Fidel Alonso.

Declarar vecino de la ciudad a D. Faustino Castell.

Conceder un mes de licencia, por enfermo, al Secretario de la Corporación, y autorizar al señor Alcalde para intervenir directamente en la concesión de esta clase de licencias.

Aceptar el ofrecimiento hecho por el V Congreso Nacional de la Asociación Española de Neuro Psiquiatras, de designar Presidente honorario del citado Congreso a favor del señor Alcalde. Designar al Concejal Sr. Horno para que acompañe a los Congresistas y celebrar en honor de los congresistas un te.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Gobernación.

Autorizar a D. Silvestre Redondo para instalar un circo en el solar de la Huerta de Santa Engracia

Resolver favorablemente reclamación de don Manuel López, contra un acta levantada por la Inspección de arbitrios.

Aprobar liquidación de las actas levantadas por la Inspección de arbitrios: a D. Máximo Bazán, por su industria en plaza de la Libertad, 25; a D. Santos Fernández, por su finca núm 7 de la calle de las Arcadas; a D. Protasio Rueda, por su establecimiento en Arrabal, 293.

Autorizar a D.^a Dolores Carbonell para la instalación de un kiosco en la calle del Pilar.

Desestimar reclamación de D. José María Muñoz contra el cobro de un recibo por lavado de coches transeúntes.

Desestimando reclamaciones de D.^a Asunción Mateo y D. Pedro Arnal contra acuerdos autorizando concesiones para la venta en la vía pública.

Autorizar a D. Antonio Gracia para la venta de helados en la Avenida de Madrid, 76 y 78, y a D. Carlos Huerta, para el mismo fin en la Avenida de Madrid, frente a la calle de Bonaria.

Autorizar a D. Mariano Royo, propietario del Bar Aurora, sito en la plaza de Lanuza, para el pago diario de los veladores que instale en la vía pública.

Autorizar a D.^a Fermina Ruiz para vender huevos en la plaza de la Magdalena.

Autorizar al Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza, para construir un pozo registro en la calle de Madre Rafols.

Autorizar a D. Mariano Baselga para realizar una toma de agua, por la calle de Ponzano, con

destino al edificio núm. 30 del Paseo de la Independencia.

Aprobar las bases relativas al agua y alcantarillado instalado en barrios particulares.

Conceder a los guardas de montes Pascual Corral y Mariano Gordo y al peón caminero Domínguez una indemnización por los perjuicios causados en sus viviendas con motivo de la última crecida del río Ebro.

Desestimar instancia de D. Vicente Galdeano, que solicita traslado de una cueva en Juslibol.

Tomar en consideración la solicitud de don Gregorio Echevarría de casa-habitación.

Conceder licencias para pequeñas obras a los señores que figuran en la relación que acompaña al dictamen.

Autorizar a Francisco Espada para construir dos casas en el barrio de la Granja, parcelación Iturralde; a D. Nicasio Sopoy, para construir edificio en Carmen, 58, y a D. Pascual Príncipe, para ampliar edificio en Luz, 47.

Denegar el aplazamiento hasta el mes de septiembre de la modificación de las platabandas exteriores del Paseo de la Independencia.

Pavimentar el trozo de ronda comprendido desde el encuentro de la calle de Bruil con la Gran Vía hasta la llamada Puerta Quemada.

Pavimentar el año próximo las calles de Reconquista, San Agustín, Palomar, Hospitalito, Portolés y Cadena, y con asfalto las del Rincón, Clavos, León y Perro.

Conceder prórroga a la Sociedad adjudicataria de las obras de construcción de los nuevos depósitos de agua en Casablanca, para terminar dichos trabajos.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Fomento.

Aprobar la cuenta de gastos originados para la redacción del proyecto de nueva Casa Consistorial.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

D. Emilio Vila Alvarez, Comandante de Intendencia, Jefe del Detall y Labores del expresado Parque;

Hace saber: Que el día diez y siete del mes actual, a las once horas, se procederá a la venta en pública y verbal licitación, ante la Junta económica del Parque, del material inútil que existe en el mismo; rigiendo en dicho acto los precios límites que obran en el expediente que al efecto se instruye, el cual queda de manifiesto en esta oficina todos los días laborables, de diez a trece, para conocimiento de todos los que deseen tomar parte en la licitación, así como la cantidad y clase del expresado material; celebrándose este acto con estricta sujeción a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Zaragoza, siete de noviembre de mil novecientos treinta.—Emilio Vila.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.414.

Calatayud.

En juicio verbal civil promovido por viuda Malaquías Marco contra José María Leonciano, de Soria, se subastan por primera vez:

	Pesetas
207 pares alpargatas goma: tasados en.	144'90
6 docenas vasos cristal.	12
185 pares zapatillas.	390
7 pares chavelas.	21
302 botes pimienta-tomate.	62
67 botes guisantes.	33'50
4 docenas medias lana.	24
6 ídem calcetines.	18
115 kilogramos judías.	80
30 ídem arroz.	16'50
100 ídem guijas.	20
1 arroba pimienta.	20
30 capazos.	6
4 kilogramos malte.	3
12 latas galletas vacías.	2
30 panes jabón blanco.	5
1 molinillo café.	5
2 zafraes aceite, zumidero, embudo, medidas.	30
1 balanza pesas metal.	5
1 mostrador piedra mármol.	10
110 kilogramos vino.	40
10 garrafones vacíos.	15
6 cuerpos estantería.	25
500 kilogramos judías Algemesi, expedición 36175.	350
500 ídem bacalao Bilbao, íd. 118223.	850

Total. 2.189'40

El remate se efectuará en Sala-audiencia este Juzgado el quince actual, a las once, depositando licitadores diez por ciento avalúo; no admitiéndose posturas inferiores dos terceras partes avalúo. Efectos subastados hállanse Soria en poder Depositarios Matías Gracia, Agente Comercial y Domingo Gonzalo.

Calatayud, siete noviembre mil novecientos treinta.—Cesáreo Lassa.—D. S. O., Angel Genís.

APENDICE AL CÓDIGO CIVIL

CORRESPONDIENTE AL

DERECHO FORAL ARAGONÉS

De venta en la Imprenta del Hospicio

Precio, UNA peseta.

IMPRENTA DEL HOSPICIO